

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Picanya

2024/11655 Anuncio del Ayuntamiento de Picanya sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2024.

ANUNCIO

En el BOP n.º 136, de fecha 16 de julio de 2024, se publicó la aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto de 2024.

No habiéndose presentado reclamaciones al expediente de modificación de bases de ejecución del vigente presupuesto municipal 2024 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, se considera aprobada definitivamente la mencionada modificación, quedando el Anexo IV de las bases de ejecución redactado como sigue:

"ANEXO IV

Tramitación anticipada de contratos.

Además del que se dispone en la Disposición Adicional Tercera de la LCSP17, se podrán tramitar anticipadamente aquellos contratos la financiación de los cuales dependa de la tramitación y aprobación de una modificación presupuestaria, sometiendo su adjudicación a la condición suspensiva de la aprobación definitiva del expediente."

Picanya, a 8 de agosto de 2024. —El alcalde, Josep Almenar i Navarro.

